CONTRATO S.G. MINISTRO N° 322 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 59/2015

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. Econ. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones con RUC N° 80004239-5, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **AUDICON**, **AUDITORES, CONSULTORES Y CONTADORES,** con RUC Nº 80019840-9, con domicilio en Alberdi N° 1445, Asunción, Paraguay, representado por el **SR. JACINTO SANTA MARIA AMMATUNA**, con Cédula de Identidad Nº 728.140, en adelante denominado el **CONSULTOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **Convenio Modificatorio Nº 1 al CONTRATO Nº 59/2015 CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA DEL PRESTAMO BID Nº 2419/OC-PR y 2420/BL-PR", PARA LA MODIFICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG N° 59/2015, en fecha 14 de abril de 2015 como resultado de la LCO Llamado MOPC N° 131/2014 PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA DEL PRESTAMO BID Nº 2419/OC-PR y Nº 2420/BL-PR" en el marco del Convenio de Préstamo BID 2419/OC-PR y 2420/BL-PR "PROGRAMA RECONVERSION CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO", adjudicado por Resolución Ministerial Nº 490/2015 y Contrato S.G. MINISTRO N° 59/2015.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar el artículo N° 10.1 que dice "El Departamento de Crédito Público, es la Unidad con responsabilidad...", debe decir "La Unidad Ejecutora de Proyectos – BID, es la Unidad con responsabilidad básica identificada como tal en el Contrato...".

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los servicios a ser prestados por el Auditor deberán efectuarse de conformidad a la última versión de mayo 2017, de los Términos de Referencia, actualizados por el BID.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

Los documentos que forman parte integrante del presente CONVENIO MODIFICATORIO son los siguientes:

- Contrato S.G. Ministerial N° 59/2015.
- La Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 490/2015.
- Resolución Ministerial Nº1636 del 16 de octubre del 2017, que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatros) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ..24. días del mes de..octubre de 2017.

.....
SR. JACINTO SANTA MARIA AMMATUNA
POR EL CONSULTOR
Abog. Jacinto Santa Maria
Socio Apoderado
AUDICON

.....
ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE